

Expediente contratación 23/2017

DECRETO NUM. 2.818/17

Antecedente de hecho

El Departamento de Contratación, a través del informe elaborado por la Directora del Área de Cultura y Juventud, ha tenido conocimiento de la necesidad de iniciar un proceso para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de “Explotación de Bar-Cafetería del Aula de Cultura de San Bartolomé y Servicio de limpieza del mismo”

Fundamentos de derecho

Se trata de un servicio según lo establecido en el artículo 19.1.b) de contrato administrativo especial y susceptible de adjudicación por el procedimiento abierto regulado en los artículos 157 a 161(Servicios) y disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y con el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en consecuencia, se han elaborado los pliegos que regirán dicha licitación. Teniendo en cuenta las necesidades descritas.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga:

PRIMERO: Iniciar la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de “Explotación de Bar-Cafetería del Aula de Cultura de San Bartolomé y Servicio de limpieza del mismo”.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas generales y prescripciones técnicas que regirán dicha contratación.

TERCERO: Aprobar un canon mensual, cuyo tipo mínimo de licitación será de 600 €/mes, IVA excluido, cantidad que podrá ser mejorada con ofertas al alza por los licitadores en relación con lo dispuesto por el apartado tercero de los pliegos “*Canon a satisfacer y forma de pago*”.

CUARTO.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación a efectos de este contrato:

Presidente:

Dña. Mari Carmen Urbietta González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Leioa, titular; suplente: D. Iban Rodríguez Etxebarria, 1er. Teniente de Alcaldía.

Vocales sin voto:

D. José Ignacio Vicente Martínez, Concejal del grupo Esnatu Leioa, titular; suplente: D. Rubén Belandía Fradejas.

D. Aritz Tellitu Zabala, Concejal del grupo EH-Bildu Leioa, titular; suplente: Don Joikin Ugarte Egurrola.

D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, Concejal del grupo Partido Popular, titular; suplente: D. Jazael Martínez Esteban.

Vocales con voto:

D^a Chiara Camarón Pacheco, Secretario del Ayuntamiento de Leioa, titular; suplente: Don Alexander Mendiola Castro, TAE de Recursos Humanos y Contratación Admva.

Dña. Eider Sarria Gutiérrez, Interventora del Ayuntamiento de Leioa, titular; suplente: D. Jon Bilbao Arberas, Tesorero.

Secretario: D. Alexander Mendiola Castro, TAE de Recursos Humanos y Contratación Admva., titular; suplente: Doña Yolanda Carriazo Hoyos, Administrativo de Compras.

En la mesa de contratación del expediente 23/2017, se integrarán la concejal del área D^a Estibaliz Bilbao Larrondo y la Directora del Área de Cultura y Juventud, o personas que las sustituyan.

QUINTO.- Dar cuenta de esta resolución a los departamentos municipales afectados.

PROPONENTE
TAE LETRADO DE RRHH Y CONTRATACION
Alexander Mendiola Castro



Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra Alcaldesa, D^a M^a Carmen Urbietta González, en Leioa, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

La Alcaldesa,

La Secretaria General,



Fdo.: M^a Carmen Urbietta González



Fdo.: Chiara Camarón Pacheco